JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

LISTADO PROVISIONAL SELECCIÓN / BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

N.º EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 11/2017/TE/0003

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO – AY	CIF: G11667995

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
TALLER DE EMPLEO X	
TALLER DE EMPLEO CO-SOCIAL	
LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA	PROVINCIA: CÁDIZ
OCUPACIÓN OFERTADA: PERSONAL FORMADOR P.R.L.	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA: 01-2018-28889

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
		1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	GONZÁLEZ BENÍTEZ, ALEJANDRA	14,700	0,000	2,500	2,500	19,700	3,000	5,667	8,667	28,367	SELECCIONADA
2	TEMBLADOR GARRIDO, RUBEN	0,600	0,000	2,750	0,000	3,350	6,000	10,333	16,333	19,683	RESERVA
3	MORILLA PRADOS, MARGARITA	--	--	--	--	-	--	--	-	-	EXCLUIDA (3)
4	PEÑALVER QUIROS, JESÚS	--	--	--	--	-	--	--	-	-	EXCLUIDO (3)
5											
6											
7											
8											

* Este listado puede sufrir modificaciones en virtud de las alegaciones presentadas.

BAREMO (Puntos)	ENTREVISTA (Puntos)
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. EXPERIENCIA DOCENTE 3. NIVEL DE FORMACIÓN 4. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAM	CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y Autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad CRITERIO 2: Competencias docentes, según la cualificación profesional de docencia de la Formación Profesional para el Empleo tal y como establece el Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionado/a Reserva Excluido/a	(1) Incumplimiento del perfil profesional (2) Documentación no válida o insuficiente (3) RENUNCIA

Las personas solicitantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta lis provisional en el portal web de FPE, para presentar alegaciones y documentación acreditativa ante la Delegación Territorial correspondiente.

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.

Proceso de selección realizado según Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuela Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General (BOJA número 238).

COMISIÓN MIXTA:

	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA	LUQUE ARANDA, M.ª LUISA	
VOCAL	INMACULADA JARAVA RAMÍREZ	
SECRETARIA	RODRÍGUEZ RUPÉREZ, CRISTINA L.	

Cádiz, a 5 de noviembre de 2018